

Sección 1

Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1 Identificador del producto

SOLUMASTIK

Otros medios de identificación:

No relevante.

UFI:

D300-E007-X00W-GYPH

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes:

Adhesivo para mármol y piedra artificial. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3.

1.3 Datos del fabricante/proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante:

Tecnología de Polímeros QMC, S.L.U.
C/Ausias March, Parcela 13 A
Pol. Ind. La Pobla - La Eliana
46185 La Pobla de Vallbona (Valencia) - España
Teléfono: +34 962 725 676 - Fax: +34 962 740 906
E-mail: info@qmc.es
Website: www.qmc.es

Proveedor:

Cosentino Global S.L.U,
Ctra. A334, Baza-Huércal Overa, km 59
04850 Cantoria (Almería) - España
Teléfono: +34 950 444 175
E-mail: info@cosentino.com
Website: www.cosentino.com

1.4 Teléfono de emergencia

INTCF (Instituto Nacional de Toxicología
y Ciencias Forenses de España):

+34 91 562 04 20

(Información disponible en español; 24 h/365 días)

*Para obtener información sobre los números
de teléfono de emergencia de las autoridades
nacionales de la UE, puede consultar:*

https://echa.europa.eu/documents/10162/2322249/emergency_phone_numbers_en.pdf/d911af43-4bcf-9371-a59d-a20736d91e7d?t=1628515444598

ChemTel Inc. (24/7/365, varios idiomas):

Todo el mundo: +1-813-248-0585

Estados Unidos: 1-800-255-3924 (sin coste)

Australia: 1-300-954-583

China: 400-120-0751

India: 000-800-100-4086

México: 01-800-099-0731

Brasil: 0-800-591-6042



Sección 2

Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla Reglamento n° 1272/2008 (CLP)

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento n° 1272/2008 (CLP).

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2, **H319**
Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, **H226**
Repr. 2: Tóxico para la reproducción, Categoría 2, **H361d**
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, Categoría 2, **H315**
Skin Sens. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, **H317**
STOT RE 1: Toxicidad específica en determinados órganos - Exposiciones repetidas, Categoría 1, **H372**

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento n° 1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.
Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
STOT RE 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia:

P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280: Llevar guantes de protección/máscara de protección/prendas de protección/protección respiratoria/calzado de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Sustancias que contribuyen a la clasificación:
ESTIRENO; ANHÍDRIDO MALEICO.

2.3 Otros peligros

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Sección 3 Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancia

No aplicable.

3.2 Mezclas

Descripción química:

Mezcla a base de aditivos, pigmentos y resinas.

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE QUÍMICO / CLASIFICACIÓN	CONCENTRACIÓN
CAS: 100-42-5	ESTIRENO⁽¹⁾	ATP ATP06
EC: 202-851-5	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H332; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Repr. 2: H361d; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 1: H372 - Peligro	 10 % - < 18 %
Index: 601-026-00-0		
REACH: 01-2119457861-32-XXXX		
CAS: 67-56-1	METANOL⁽¹⁾	ATP CLP00
EC: 200-659-6	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro	 0,1 % - < 1 %
Index: 603-001-00-X		
REACH: 01-2119433307-44-XXXX		
CAS: 108-31-6	ANHÍDRIDO MALEICO⁽¹⁾	ATP ATP13
EC: 203-571-6	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318; Resp. Sens. 1: H334; Skin Corr. 1B: H314; Skin Sens. 1A: H317; STOT RE 1: H372; EUH071 - Peligro	 < 0,1 %
Index: 607-096-00-9		
REACH: 01-2119472428-31-XXXX		

⁽¹⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) n° 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE DE CONCENTRACIÓN ESPECÍFICO
METANOL	
CAS: 67-56-1	% (p/p) > = 10: STOT SE 1 - H370
EC: 200-659-6	3 < = % (p/p) < 10: STOT SE 2 - H371
ANHÍDRIDO MALEICO	
CAS: 108-31-6	% (p/p) > = 0,001: Skin Sens. 1A - H317
EC: 203-571-6	

Sección 4 Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

Sección 5 Medidas de luchas contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

Sección 6

Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones

Ver secciones 8 y 13.

Sección 7 Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas, ...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en los posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D. 400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeña cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3).

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D. 656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 12 meses

Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

7.3 Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Sección 8 Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2021:

IDENTIFICACIÓN		VALORES LÍMITE AMBIENTALES		
ESTIRENO		VLA-ED	20 ppm	86 mg/m ³
CAS: 100-42-5	EC: 202-851-5	VLA-EC	40 ppm	172 mg/m ³
METANOL		VLA-ED	200 ppm	266 mg/m ³
CAS: 67-56-1	EC: 200-659-6	VLA-EC	-	-
ANHÍDRIDO MALEICO		VLA-ED	0,1 ppm	0,4 mg/m ³
CAS: 108-31-6	EC: 203-571-6	VLA-EC	-	-

Valores límite biológicos:

INSST 2021:

IDENTIFICACIÓN		VLB	INDICADOR BIOLÓGICO	MOMENTO DE MUESTREO
ESTIRENO		400 mg/g	Ácido mandélico más ácido fenilglicoxílico en orina	Final de la jornada laboral
CAS: 100-42-5	EC: 202-851-5	(Creatinina)		
METANOL		15 mg/L	Metanol en orina	Final de la jornada laboral
CAS: 67-56-1	EC: 200-659-6			

DNEL (Trabajadores):

IDENTIFICACIÓN		CORTA EXPOSICIÓN		LARGA EXPOSICIÓN	
		SISTÉMICA	LOCAL	SISTÉMICA	LOCAL
ESTIRENO	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 100-42-5	Cutánea	No relevante	No relevante	406 mg/kg	No relevante
EC: 202-851-5	Inhalación	289 mg/m ³	306 mg/m ³	85 mg/m ³	No relevante
METANOL	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-56-1	Cutánea	20 mg/kg	No relevante	20 mg/kg	No relevante
EC: 200-659-6	Inhalación	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³
ANHÍDRIDO MALEICO	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-31-6	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
EC: 203-571-6	Inhalación	0,2 mg/m ³	0,2 mg/m ³	0,081 mg/m ³	0,081 mg/m ³

DNEL (Población):

IDENTIFICACIÓN		CORTA EXPOSICIÓN		LARGA EXPOSICIÓN	
		SISTÉMICA	LOCAL	SISTÉMICA	LOCAL
ESTIRENO	Oral	No relevante	No relevante	2,1 mg/kg	No relevante
CAS: 100-42-5	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/kg	No relevante
EC: 202-851-5	Inhalación	174,25 mg/m ³	182,75 mg/m ³	10,2 mg/m ³	No relevante
METANOL	Oral	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
CAS: 67-56-1	Cutánea	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
EC: 200-659-6	Inhalación	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³

PNEC:

IDENTIFICACIÓN					
ESTIRENO	STP	5 mg/L	Agua dulce	0,028 mg/L	
CAS: 100-42-5	Suelo	0,2 mg/kg	Agua salada	0,014 mg/L	
EC: 202-851-5	Intermitente	0,04 mg/L	Sedimentos (Agua dulce)	0,614 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimentos (Agua salada)	0,307 mg/kg	
METANOL	STP	100 mg/L	Agua dulce	20,8 mg/L	
CAS: 67-56-1	Suelo	100 mg/kg	Agua salada	2,08 mg/L	
EC: 200-659-6	Intermitente	1540 mg/L	Sedimentos (Agua dulce)	77 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimentos (Agua salada)	7,7 mg/kg	
ANHÍDRIDO MALEICO	STP	44,6 mg/L	Agua dulce	0,038 mg/L	
CAS: 108-31-6	Suelo	0,037 mg/kg	Agua salada	0,004 mg/L	
EC: 203-571-6	Intermitente	0,379 mg/L	Sedimentos (Agua dulce)	0,296 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimentos (Agua salada)	0,03 mg/kg	

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de producto químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores		EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

Protección específica de las manos:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: Polietileno de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,062 mm)		EN 420:2004+A1:2010	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tienen que ser controlados antes de su aplicación.

Protección ocular y facial:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial		EN 166:2002 EN 167:2002 EN 168:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

Protección corporal:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga		EN 1149-1, 2, 3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982-A:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor		EN ISO 13287:2013 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

Medidas complementarias de emergencia:

MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS	MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011		DIN 12 899 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D.

Sección 9

Propiedades físicas y químicas

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información ver la ficha técnica/ hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: Viscoso

Color: De acuerdo a las marcas en el envase

Olor: Característico

Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a

presión atmosférica: 140 °C

Presión de vapor a 20 °C: 1825 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 8411,61 Pa (8,41 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: No relevante *

Densidad relativa a 20 °C: 1,4 - 1,6

Viscosidad dinámica a 20 °C: 22000 - 28000 cP

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante *

Viscosidad cinemática a 40 °C: > 20,5 mm²/s

Concentración: No relevante *

pH: No relevante *

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *

Coefficiente de reparto n-octanol/

agua a 20 °C: No relevante *

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *

Propiedad de solubilidad: No relevante *

Temperatura de descomposición: No relevante *

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 30 °C

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: 464 °C

Límite de inflamabilidad inferior: No determinado

Límite de inflamabilidad superior: No determinado

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante *

Propiedades comburentes: No relevante *

Corrosivos para los metales: No relevante *

Calor de combustión: No relevante *

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de

componentes inflamables: No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *

Índice de refracción: No relevante *

** No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad*

Sección 10 Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción: No aplicable

Contacto con el aire: No aplicable

Calentamiento: Riesgo de inflamación

Luz Solar: Evitar incidencia directa

Humedad: No aplicable

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos: Evitar ácidos fuertes

Agua: No aplicable

Materias comburentes: Evitar incidencia directa

Materias combustibles: No aplicable

Otros: Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

Sección 11 Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad agua: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad agua: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el producto es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores.

Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

IARC: Talco (3), Estireno (2A)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que daña al feto.

Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

- A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Efectos graves para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva. Incluyen la muerte, trastornos funcionales graves o cambios morfológicos de importancia toxicológica.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Peligro por aspiración:

- A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias:

100-42-5 ESTIRENO	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	> 2000 mg/kg	-
DL50 cutánea	> 2000 mg/kg	-
CL50 inhalación	12 mg/L (4 h)	Rata

67-56-1 METANOL	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	100 mg/kg	Rata
DL50 cutánea	300 mg/kg	Conejo
CL50 inhalación	3 mg/L (4 h)	Rata

108-31-6 ANHÍDRIDO MALEICO	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	> 2000 mg/kg	-
DL50 cutánea	> 2000 mg/kg	-
CL50 inhalación	> 5 mg/L	-

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos:

No relevante.

Sección 12 Información ecológica

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad

Toxicidad aguda:

METANOL | CAS: 67-56-1 | EC: 200-659-6

CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
CL50 15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CE50 12000 mg/L (96 h)	Nitrocris spinipes	Crustáceo
CE50 530 mg/L (168 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

Toxicidad a largo plazo:

METANOL | CAS: 67-56-1 | EC: 200-659-6

CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
NOEC 15800 mg/L	Oryzias latipes	Pez
NOEC 122 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad

METANOL | CAS: 67-56-1 | EC: 200-659-6

DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
DQO	1,42 g O2/g	Periodo	14 días
DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	92 %

12.3 Potencial de bioacumulación

METANOL | CAS: 67-56-1 | EC: 200-659-6

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN	
BCF	3
Log POW	- 0,77
Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo

ESTIRENO | CAS: 100-42-5 | EC: 202-851-5

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	No relevante	Henry	No relevante
Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
Tensión superficial	3,21E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante

METANOL | CAS: 67-56-1 | EC: 200-659-6

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	No relevante	Henry	No relevante
Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante

ANHÍDRIDO MALEICO | CAS: 108-31-6 | EC: 203-571-6

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	No relevante	Henry	No relevante
Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
Tensión superficial	1,673E-2 N/m (25,21 °C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos

No descritos.

Sección 13 Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Código: 08 04 09*

Descripción: Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

Tipo de residuos (Reglamento (UE) n° 1357/2014): Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014): HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla ingles)/Toxicidad por aspiración, HP10 Tóxico para la reproducción, HP4 Irritante - irritación cutánea y lesiones oculares.

Gestión del residuo (eliminación y valorización): Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014. Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997.

Sección 14 Información relativa al transporte

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:
En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



14.1 Número ONU o número ID

UN1866

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

3; Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje

III

14.5 Peligros para el medio ambiente

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No relevante
Código de restricción en túneles: D/E
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante

Nota: No aplica en recipientes de capacidad inferior a 450 litros (2.2.3.1.5)

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:
En aplicación al IMDG 39-18:



14.1 Número ONU o número ID

UN1866

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

3; Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje

III

14.5 Contaminante marino

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 955, 223

Códigos FEm: F-E, S-E

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: No relevante

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante

Nota: No aplica en recipientes de capacidad inferior a 30 litros (2.3.2.5)

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:
En aplicación al IATA/OACI 2021:



14.1 Número ONU o número ID

UN1866

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

3; Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje

III

14.5 Peligros para el medio ambiente

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante

Sección 15 Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante
Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) n° 528/2012: No relevante
REGLAMENTO (UE) n° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE NIVEL INFERIOR	REQUISITOS DE NIVEL SUPERIOR
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000	50000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

Sección 16 Otra información

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II - Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas Estireno (100-42-5)
- Sustancias retiradas Estireno (100-42-5)

Sustancias que contribuyen a la clasificación (SECCIÓN 2):

- Sustancias añadidas Estireno (100-42-5)
- Sustancias retiradas Estireno (100-42-5)

Reglamento n° 1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Indicaciones de peligro

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea.

H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H361d: Se sospecha que daña al feto.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Reglamento n° 1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+331 - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquidos y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto.

Resp. Sens. 1: H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

STOT RE 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos.

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo

STOT RE 1: Método de cálculo

Repr. 2: Método de cálculo

Skin Sens. 1A: Método de cálculo

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3)

Eye Irrit. 2: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de Oxígeno
- DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
- BCF: Factor de Bioconcentración
- DL50: Dosis Letal 50
- CL50: Concentración Letal 50
- EC50: Concentración Efectiva 50
- Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua
- Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
- FDS: Fichas de Datos de Seguridad
- UFI: Identificador único de fórmula
- IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer